Resolución N° 1075 /2.010 I.

20 MAY 2010

VISTO:

El Memorandum Nº 36/2010 de fecha 3 de marzo de 2010 del SIG Municipal a través del cual solicita la compra de Colector de mano (GPS MOVIL-PCPOCKET TRIMBLE) - Procedimiento de Contratación: Excepción, de la Empresa TRONIX S.R.L., y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el dictamen N° 30 del 4 de mayo de 2.010 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, firmado por el Abog. Manuel Chávez, Director de la Dirección de Adquisiciones; Patricia Frutos, Jefa del Departamento de Contrataciones, que cuenta con el visto bueno del Econ. César Bogado, Director General de Administración y Finanzas, consta cuanto sigue:

VISTO: *El Memorándum Nº 36/2010 de fecha 3 de marzo de 2010, por el cual la Jefa del SIG Municipal solicita a la Directora General de la Dirección General de Area Urbana, para la compra de Colector de mano (GPS MOVIL-PCPOCKET TRIMBLE), Procedimiento de Contratación: Excepción, de la Empresa TRONIX S.R.L., y*

CONSIDERANDO:

- *Que, por Memorandum Nº 36/2010 de fecha 3 de marzo de 2010, la Jefa del SIG Municipal solicita a la Directora General de la Dirección General de Area Urbana, y ésta deriva al Director de la Dirección de Adquisiciones, la compra de Colector de mano (GPS MOVIL-PCPOCKET TRIMBLE) de la Empresa TRONIX S.R.L. y expresa textualmente: "…con el fin de remitir la solicitud de Bienes Nº 11 para la compra de Colector de mano (GPS MOVIL-PCPOCKET TRIMBLE). …Dentro del marco de los objetivos y prioridades de la Intendencia Municipal están varios proyectos a ser ejecutados por el SIG Municipal. Es por ello que surge la compra de dicho colector de datos, para la concreción de los proyectos. … Se solicita la compra directa de la misma vía excepción, fundado en el Artículo 33 inciso a) de la Ley 2051. …La empresa TRONIX S.R.L., es la única empresa local autorizada para comercializar los equipos de Mapping & GIS fabricados por Trimble Navigation Limited., que son compatibles con los productos ESRI utilizados en la Oficina del SIG Municipal…. Adjunto la documentación de la empresa TRONIX S.R.L. que lo acredita como único distribuidor autorizado en el territorio paraguayo..".Adjunta Pedido de Provisión de Bienes/Servicios Nº 11: Aplicación: Desarrollo del Proyecto Aplicaciones GIS en el Campo de la Ingeniería de Tráfico y de Transporte – Geocodificación y Reordenamiento Números Inmuebles – Actualización Mapa Digital a través de la Web:*

Ítem	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Especificaciones Técnicas*
1	*3*	*Unidad*	• *Colector de mano (GPS Moden Celular de 3.5 G)*
2	*3*	*Unidad*	• *128 MB RAM*
3	*2*	*Unidad*	• *Pantalla QVGA (240 x 320)*
			• *Bluetooh v 2.0 integrada*
			• *Ranura para tarjeta de memoria micro SD*
			• *Cámara de 3 mega píxeles*
			• *Receptor GPS de alta sensibilidad*
			• *Batería interna 2600 mAh de iones de litio extraíble*
			Dura todo el día
			• *Cable de datos USB. Stylus (2 unidades)*

- *Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 280/2010 - Reserva Nº 372 de fecha 25/03/2010 del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda de la institución, existe disponible en el rubro 536- Equipos de Comunicaciones y Señalamientos.*

///…

4to Adq.

- *Que, a través del Memorandum Nº 49/10/PAC/UOC Nº 1 de fecha 6 de abril de 2010 del Departamento e Planeamiento y Control expresa: "… a fin de remitirle los siguientes documentos, correspondientes al inicio del proceso "Adquisición de GPS Portátil" - PAC Nº 196679- Modalidad: Contratación por Excepción…".*

- *Que, por Nota Nº 360/2010 de fecha 22 de abril de 2010, el Director de la Dirección de Adquisiciones solicita a la empresa TRONIX S.R.L. solicita Certificado de Representación actualizado como único representante autorizado en territorio paraguayo para comercialización de los equipos de Mapping & GIS.*

- *Que, por Nota de fecha 27 de abril de 2010, el Gerente de TRONIX S.R.L. adjunta la Certificación y expresa "…Westminster, abril 02 del 2010. CERTIFICACION. CERTIFICACION TRIMBLE Navigation LTD, fabricantes oficiales de Productos de tecnología para topografía y geodesia, entre otros, con domicilio legal en 10355 Westmoor Dr. Westminster, CO, 80021, Estados Unidos de América certifica lo siguiente: …Que la Compañía TRONIX S.R.L. con, oficinas en O' Leary 997 de Asunción, Paraguay está autorizada a cotizar y comercializar los productos TRIMBLE de la línea Survey en el territorio de Paraguay….También que todos los productos son originarios de los Estados Unidos de Norteamérica y cuentan con un año de Garantía….TRONIX S.R.L. dispone de personal técnico para realizar los servicios de garantía postventa…. Los productos comercializados tiene el respaldo de TRONIX S.R.L. y de TRIMBLE Navigation Limited. Lleva Firma del: Gerente Ventas Sud América. Trimble Navigation Ltd."".*

- *Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Capítulo Cuarto. De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33º dispone: "CASOS DE EXCEPCION" Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:…a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de Arte, titularidad de patentes, derechos del autos u otros derechos exclusivos".*

- *Por lo expuesto, existen fundamentos para la Contratación por Excepción, por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 eleva a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Intendencia Municipal el presente Dictamen, solicitando por su intermedio que la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamine sobre la viabilidad del presente proceso y de ser favorable se dicte Resolución de Intendencia, por la cual autorice a la UOC N º 1 a proseguir con los trámites pertinentes del Procedimiento de Contratación por Excepción para la "Adquisición de GPS Portátil" - PAC Nº 196679- de la Empresa TRONIX S.R.L.- RUC Nº 80003030-3, por ser distribuidor autorizado en territorio paraguayo para cotizar y comercializar los productos TRIMBLE, de conformidad al Titulo III- Capitulo IV "De las Contrataciones Públicas", conforme a especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen Nº 3.025 del 14 de mayo de 2.010, atendiendo lo expuesto precedentemente, considera que: *"es atribución exclusiva de las Unidades Operativas de Contratación llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones (art. 10, inc. 13 – Decreto Nº 21.909/03, en concordancia con el art. 3 – inc. y) de la Ley Nº 2.051/03), asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación; por lo que el legajo deberá ser elevado a la Señora Intendente a fin de que considere las justificaciones expuestas por la UOC Nº 1 en su dictamen Nº 30/10, a fin de emitir la pertinente Resolución. Asimismo, la UOC deberá realizar las comunicaciones de rigor y exigir la garantía correspondiente".*

QUE, el Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Adquisiciones por Memorándum Nº 443 del 18 de mayo de 2.010, firmado por la Sra. Patricia Frutos, Jefa de la citada dependencia y providencia del Abog. Manuel Chávez, Director de Adquisiciones, solicita la redacción de la Resolución correspondiente para proseguir con los trámites de rigor.

QUE, en consecuencia, conforme a lo expuesto precedentemente y en base a lo establecido en el art. 54, inc. b) de la Ley 3.966/10.

Por tanto,

///…

Cont. Resolución Nº 1075 /2.010 I. 20 MAY 2010

En uso de sus atribuciones,
LA INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **AUTORIZAR** a la UOC Nº 1 a proseguir con los trámites pertinentes del procedimiento de Contratación por Excepción para la *"Adquisición de GPS Portátil" - PAC Nº 196679* - de la Empresa TRONIX S.R.L.- RUC Nº 80003030-3, por ser distribuidor autorizado en territorio paraguayo para cotizar y comercializar los productos TRIMBLE, de conformidad al Titulo III - Capitulo IV "De las Contrataciones Públicas", conforme a especificaciones técnicas y disponibilidad presupuestaria asignada.

Art. 2º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

EDWARD VITTONE ROJAS
Secretario General (I)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARÍA EVANGELISTA TROCHE DE GALLEGOS
Intendente Municipal